

MENDOZA, **04 ABR 2022**

VISTO:

Las actuaciones que obran en el EXP-E-CUY: 9148/2022, en las que Secretaría Académica solicita se reconsidere la readmisión del Sr. Jorge Andrés VILLARRUEL ORMEÑO como alumno de la carrera de Ingeniería Industrial de esta Facultad;

CONSIDERANDO:

La situación académica del mencionado alumno y de acuerdo a lo establecido en el Art. 5 del Anexo I de la Ordenanza 24/2007-CS, y la Ord. N° 45/2016-CS, el Sr. VILLARRUEL ORMEÑO debe aprobar un Examen Global de conocimientos para su readmisión.

Lo informado por la Dirección de Alumnos de Grado y Dirección General de la carrera de Ingeniería Industrial.

En uso de sus atribuciones,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Autorizar al alumno Jorge Andrés VILLARRUEL ORMEÑO (Legajo 9337), para que rinda un Examen Global, en el presente año académico, para ser readmitido como "Alumno Activo", en la carrera de Ingeniería Industrial de esta Facultad, conforme a lo establecido en el Artículo N° 5 de la Ordenanza N° 24/2007-CS, y de acuerdo al siguiente detalle:

Examen Global de Readmisión:

Tema: Administración financiera de corto plazo. Problemas principales del corto plazo. Inversión en créditos. Factores determinantes de la inversión. Evaluación del riesgo crediticio.

ARTÍCULO 2º.- Disponer la conformación de la Comisión Evaluadora que tendrá a su cargo la evaluación del alumno Jorge Andrés VILLARRUEL ORMEÑO, según el siguiente detalle:

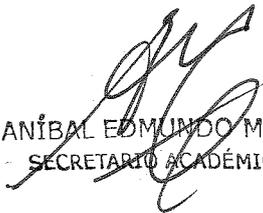
Ing. Pablo Fernando MAUAD
Ing. Carlos Mauricio ALVAREZ
Ing. Lucas Germán VIÑALS

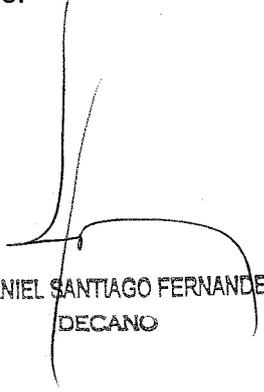
ARTÍCULO 3º.- Autorizar la reproducción, de la normativa emitida en formato digital, en papel y su incorporación en el libro de resoluciones, ordenanzas, circulares.

ARTÍCULO 4º.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN – FI N° 095/2022




Dr. ANÍBAL EDMUNDO MIRASSO
SECRETARIO ACADÉMICO


Ing. DANIEL SANTIAGO FERNANDEZ
DECANO